

euros con noventa y un céntimos. El reintegro del pago indebido que pone fin al expediente puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos en la cuenta 0182/3430/09/0203968394. De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de quince días hábiles desde la publicación de esta notificación para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los registros y oficinas a las que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal. El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra en calle Gabriel de Morales 1, 52002 Melilla.

Melilla, 10 de octubre de 2006.—El Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos, José María Sáez Revilla.

58.465/06. Anuncio de la Jefatura Intendencia Asuntos Económicos de Melilla del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 38-06-t, instruido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos y se da trámite de audiencia al interesado.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre se notifica a David Fort Iznardo con DNI 44800819Q con último domicilio conocido en C/ San Lorenzo, n.º 30, 5.º en Massalfassar (Valencia) la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura Intendencia Asuntos Económicos del Ejército de Tierra relativo al interesado por los motivos siguientes: Concepto del expediente: el interesado causó baja en el ejército de tierra el día 23 de diciembre de 2005 por finalización del compromiso; sin embargo le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de diciembre de 2005. Período del pago indebido: 23 de diciembre de 2005-31 de diciembre de 2005. Importe total a reintegrar por pago indebido: doscientos noventa y cinco euros con doce céntimos. El reintegro del pago indebido que pone fin al expediente puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos en la cuenta 0182/3430/09/0203968394. De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre dispone de 15 días hábiles desde la publicación de esta notificación para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los registros y oficinas a las que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal. El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra en C/ Gabriel de Morales, 1, 52002 Melilla.

Melilla, 10 de octubre de 2006.—Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos, José María Sáez Revilla.

58.466/06. Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 49-06-t, instruido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos y se da trámite de audiencia al interesado.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a José Mohand Ahmed con DNI 45300565H con último domicilio conocido en C/ Granada, n.º 20, en Melilla la iniciación del expediente por reintegros de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra relativo al interesado por los motivos siguientes: concepto del expediente: el interesado causó baja en el ejército de tierra el día 12 de septiembre de 2004, por finalización del compromiso; sin embargo le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el 31 de octubre de 2004. Período del pago indebido: 13 de septiembre de 2004-31 de octubre

de 2004. Importe total a reintegrar por pago indebido: trescientos siete euros con ochenta y ocho céntimos. El reintegro del pago indebido que pone fin al expediente puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos en la cuenta 0182/3430/09/0203968394. De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles desde la publicación de esta notificación para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla o bien ante cualquiera de los registros y oficinas de las que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal. El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra en C/ Gabriel de Morales, 1 52002 Melilla.

Melilla, 10 de octubre de 2006.—Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos, José María Sáez Revilla.

58.467/06. Anuncio de la Jefatura Intendencia Asuntos Económicos de Melilla del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 39-36-t, instruido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos y se da trámite de audiencia al interesado.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Alii Mohamed Mohand con DNI 45297958X con último domicilio conocido en C/ Bolivia, n.º 29, en Melilla la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla del Ejército de Tierra relativo al interesado por los motivos siguientes: Concepto del expediente: el interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 23 de diciembre de 2005, por finalización del compromiso; sin embargo le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de diciembre de 2005. Importe total a reintegrar por pago indebido: trescientos cuatro euros con ochenta y dos céntimos. El reintegro del pago indebido que pone fin al expediente puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos en la cuenta 0182/3430/09/0203968394. De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles desde la publicación de esta notificación para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los registros y oficinas a las que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal. El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra en C/ Gabriel de Morales, 1, 52002 Melilla.

Melilla, 10 de octubre de 2006.—Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos, José María Sáez Revilla.

58.468/06. Anuncio de la Jefatura Intendencia Asuntos Económicos de Melilla del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 23-36-t, instruido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos y se da trámite de audiencia al interesado.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Julián González Chiquero con DNI 45297738C con último domicilio conocido en C/ Zamora, n.º 19, en Melilla la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla del Ejército de Tierra relativo al interesado por los motivos siguientes: Concepto del expediente: el interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 23 de diciembre de 2005 por finalización del compromiso; sin embargo le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de diciembre de 2005. Importe total a reintegrar por pago indebido: trescientos

treinta y cuatro euros con noventa y ocho céntimos. El reintegro del pago indebido que pone fin al expediente puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos en la cuenta 0182/3430/09/0203968394. De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles desde la publicación de esta notificación para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los registros y oficinas a las que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal. El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra en C/ Gabriel de Morales, 1, 52002 Melilla.

Melilla, 10 de octubre de 2006.—Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos, José María Sáez Revilla.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

56.791/06. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia sobre notificación de actos y/o liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (B.O.E. de 27-11-2003), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18-12-2003), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o sus representantes en los domicilios conocidos, por el presente se cita a tales obligados al pago o sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en la calle Guillén de Castro, n.º 4, planta 3.ª, de Valencia (C. P. 46001), para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

Concepto: Acuerdo de concesión de aplazamiento. N.º Documento: 00046-20060-002317-4. Obligado al pago: Jonathan López Ramírez. Domicilio: C/ Guadalbujón, n.º 8, Málaga.

Se advierte a los obligados al pago y sus representantes que, de no comparecer en el plazo de quince días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación del acto y/o liquidación se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

Valencia, 25 de septiembre de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P. S.. Gumersindo González Cabanelas.

57.949/06. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Huelva por la que se anuncia subasta de las fincas que se citan, en los términos municipales de Palos de la Frontera, Huelva y Cartaya.

Para el día 20 de diciembre de 2006 a las 10:30 horas, ante la Mesa de esta Delegación de Economía y Hacienda, que se constituirá presidida por el Sr. Delegado y de la que formarán parte el Abogado del Estado, el Interventor y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, en el salón de actos de la Delegación sita en Paseo Santa Fe número 22, se sacan a pública subasta los lotes siguientes:

1) Finca urbana sita en el término municipal de Palos de la Frontera, parcela 10 para uso industrial del polí-